ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de San Miguel – Putumayo

ACTA No. 001
Fecha: 05 de agosto 2026
Hora de inicio: 02:00 pm
Hora de finalización: 04:00 pm
Lugar: Sala de Juntas Alcaldía Municipal de San Miguel

1. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
DARWIN VALLEJOS SOLARTE	Secretario General y de Gobierno – Supervisor
JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ	Contratista

2. OBJETO DEL COMITÉ.

El presente comité técnico tiene por objeto definir, coordinar y dejar establecidos los parámetros operativos, técnicos, logísticos y de seguimiento para la adecuada ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a: **"FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO."**, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

3. ANTECEDENTES.

Se deja constancia de que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y con los requisitos de ejecución cumplidos, razón por la cual procede la realización del presente comité técnico de inicio, con el fin de establecer acuerdos de coordinación que faciliten el desarrollo armónico, oportuno y eficiente del objeto contractual, sin que ello implique modificación del objeto, valor, plazo o condiciones esenciales pactadas.

4. ORDEN DEL DÍA.

a) Presentación del objeto contractual.
b) Definición del cronograma de ejecución.
c) Definición de lugar de ejecución.
d) Lineamientos para la ejecución.
e) Entregables y soportes.
f) Seguimiento y supervisión.
g) Acuerdos
h) Cierre, lectura y aprobación del acta.

5. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

5.1 Presentación del objeto contractual

La supervisión expuso el alcance del contrato, señalando que el mismo está orientado al fortalecimiento de hogares en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de unidades productivas para el autoconsumo en el municipio de San Miguel y demás acciones previstas en el estudio previo y en la propuesta aceptada.

5.2 Definición del cronograma de ejecución

Se acordó con el contratista el cronograma definitivo de actividades, el cual contempla:

- Fecha de realización de la entrega (los lineamientos metodológicos y pedagógicos, lugar de ejecución, los procedimientos para la entrega de bienes y materiales, los formatos de seguimiento, los mecanismos de presentación de informes)
- Lugar exacto de ejecución.
- Tiempo estimado de desarrollo de la entrega.
- Entrega previa de materiales y piezas impresas.
- Fecha de entrega de informes de ejecución y cumplimiento posterior.

5.3 Lugares de ejecución

Se establece que la entrega se desarrollará en el Centro de Convivencia Ciudadana (CCC) o en el sitio que determine la supervisión según las necesidades logísticas y de convocatoria de la población beneficiaria.

5.4 Lineamientos para la ejecución

El contratista manifestó conocer el alcance del objeto y se compromete a ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas aprobadas. De igual forma, se deja constancia de que:

- La entrega deberá realizarse siguiendo las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato.
- El contratista deberá garantizar la calidad, oportunidad e idoneidad de los bienes y servicios contratados.
- Cualquier ajuste operativo deberá ser informado y aprobado por la supervisión antes de su ejecución.

5.5 Entregables y soportes.

Se acuerda que el contratista deberá presentar, como mínimo, los siguientes soportes de ejecución:

- Listado de asistencia de la entrega.
- Registro fotográfico.
- Soportes de entrega de materiales o incentivos, cuando aplique.
- Informe final consolidado de ejecución.

5.6 Seguimiento y supervisión

La supervisión realizará seguimiento permanente al desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las actividades, la calidad de los bienes entregados y la oportunidad en la ejecución. El contratista deberá atender de manera oportuna las observaciones, requerimientos y recomendaciones formuladas por la supervisión.

6. ACUERDOS.

Luego de deliberar sobre los puntos tratados, las partes acuerdan:

1. Dar inicio a la ejecución contractual conforme al objeto y condiciones establecidas en los documentos del proceso.
2. Exigir la entrega de los soportes de ejecución y de los informes correspondientes.
3. Dejar constancia de que el presente comité técnico no modifica el objeto, el valor, el plazo ni las demás condiciones esenciales del contrato.
4. Disponer que cualquier novedad o dificultad operacional deberá ser informada de inmediato a la supervisión para la toma de decisiones pertinentes.

7. CIERRE.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por terminada la sesión siendo las 04:00 pm del día 05 de agosto del 2026. Leída la presente acta, se aprueba y firma por quienes en ella intervinieron.

8. FIRMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
DARWIN VALLEJOS SOLARTE	Secretario General y de Gobierno – Supervisor	
JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ	Contratista	